Expediente: **130/18**
Carátula: **TORRES ANA SILVIA AZUL Y OTRO C/ ROJAS DOMINGO WALTER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/12/2024 - 04:51**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROJAS, DOMINGO WALTER-DEMANDADO
90000000000 - MALDONADO, JOSE ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - ROJAS, WALDO FERNANDO-DEMANDADO
90000000000 - VILLAFAÑE, EMILIO-DEMANDADO
90000000000 - ESCUDO SEGUROS, -DEMANDADO
90000000000 - RIVADAVIA SEGUROS, -DEMANDADO
20318130788 - TORRES, ANA SILVIA AZUL-ACTOR
20318130788 - TORRE, JULIO CESAR-ACTOR
23347652059 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 130/18

H20721736204

JUICIO: TORRES ANA SILVIA AZUL Y OTRO C/ ROJAS DOMINGO WALTER Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, EXPEDIENTE DIGITALIZADO. EXPTE. N°130/18.-

Concepción, 27 de diciembre de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (digitalizado - nota actuarial de fecha 03/02/2022) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para regular honorarios por actuaciones de segunda instancia. JM

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.